



MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-13404

Monte Patria, 23 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA**, al Sr Juan Solar Tapia, Rut: [REDACTED], Conductor, grado 20, Contrata, las siguientes comisiones de servicio:

- 11.08.2018 (viatico al 40%): Traslado Agrupación Folclórica a evento cultural en la Ciudad de la Serena.
- 12.08.2018 (viatico al 40%): Reparto de Agua Potable a la localidad del Rio Grande.
- 14.08.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad del Rio Huatulame.
- 15.08.2018 (viatico al 40%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad del Rio Rapel
- 16.08.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad del Rio Mostazal.
- 17.08.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad del Rio Huatulame.
- 19.08.2018 (viatico al 40%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad del Rio Grande.
- 21.08.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad del Rio Huatulame.

- 2. PAGUESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

04 Viatico al 20%	\$ 36.160.-
04 Viatico al 40%	\$ 72.320.-
Total	\$ 108.480.-



Municipalidad
Monte Patria

3. **IMPÚTESE** el gasto \$108.480.- (Ciento ocho mil cuatrocientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002. "Administración Comisiones de Servicio en el País" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/tr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Movilización.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE